



**AUTOEVALUACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO A TRAVÉS DEL PROGRAMA
DE ASEGURAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD 2024**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

AÑO 2024

**Elaborado por: Luis Alfredo Reyes Parra
Funcionario Despacho Oficina de Control**

**Aprobado por: Enrique Castiblanco Bedoya
Jefe Oficina de Control Interno**

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

OBJETIVO

El presente documento tiene como objetivo presentar el resultado de la autoevaluación propia de la Oficina de Control Interno, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento PR-PEC-0339 Autoevaluación del Control y Gestión, y las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna.

1. JUSTIFICACIÓN

La norma 1300 de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, establece que:

“El director ejecutivo de auditoría debe desarrollar y mantener un programa de aseguramiento y mejora de la calidad que cubra todos los aspectos de la actividad de auditoría interna” y que “el programa de aseguramiento y mejora de la calidad está concebido para permitir una evaluación del cumplimiento de la definición de auditoría interna y las Normas por parte de la actividad de auditoría interna, y una evaluación de si los auditores internos aplican el Código de Ética. Este programa también evalúa la eficiencia y eficacia de la actividad de auditoría interna e identifica oportunidades de mejora”.

De acuerdo con el procedimiento PR-PEC-0339 Autoevaluación del Control y Gestión “La autoevaluación propia de la Oficina de Control Interno se realizará de conformidad con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna 1300 / 1310 / 1311 / 1312 / 1320 / 1321 / 1322”.

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

2. RESULTADO EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO NORMAS INTERNACIONALES PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA AUDITORÍA INTERNA

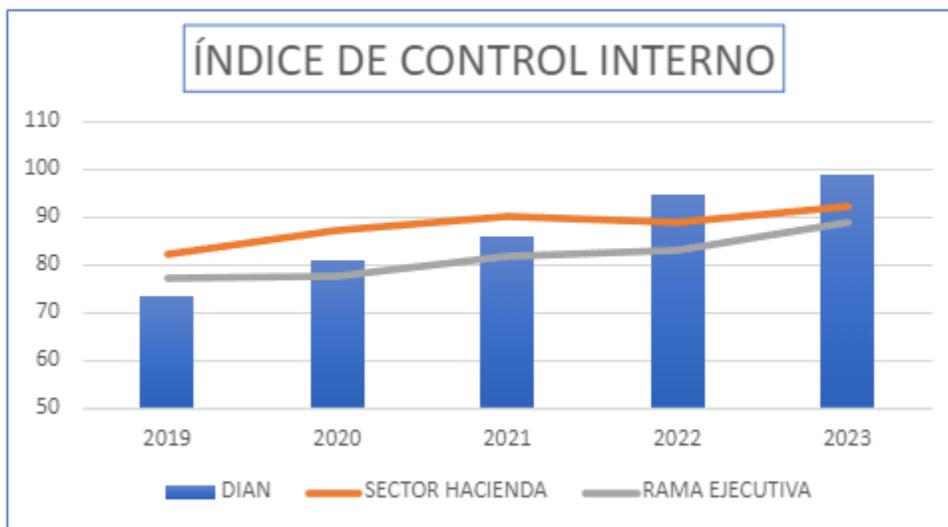
La Oficina de Control Interno evaluó el grado de cumplimiento de la actividad de auditoría interna frente a cada una de las normas para el ejercicio profesional de la auditoría interna con el siguiente resultado:

2.1 Fortalezas

Se resaltan las principales fortalezas identificadas en relación con el cumplimiento de las normas:

- La existencia de un Estatuto de Auditoría Interna de la DIAN, el cual define el propósito, autoridad y responsabilidad de la actividad de Auditoría Interna, dicho Estatuto ha sido revisado y actualizado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno según los cambios normativos recientes.
- La Oficina de Control Interno tiene el más alto nivel jerárquico dentro de la organización, lo cual le permite cumplir con sus responsabilidades, adicionalmente la responsabilidad de la misma está a cargo del Jefe de Oficina, quien es designado por el Presidente de la República, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.
- La Oficina de Control Interno cuenta con los procedimientos de Auditoría Interna, Consultoría, Administración de la actividad de Auditoría Interna y Atención de Entes de Control Externo, los cuales incluyen los formatos necesarios para su ejecución.
- Se cuenta con un equipo multidisciplinario con experiencia y conocimiento de la entidad y la función de auditoría.

- De acuerdo con los resultados comunicados por el Departamento Administrativo de la Función Pública obtenidos en el FURAG 2023, la evaluación independiente del SCI, realizada por la Oficina de Control Interno, fue valorada con el 99.2% del puntaje posible, la cual comprende, entre otras, las labores de auditoría y evaluación aprobadas por el Comité y plasmadas en el Plan Anual de Auditoría, prácticas que se han mantenido e incluso mejorado durante el año 2024, generando valor a la entidad en las actividades de mejora continua, resultado de las acciones de control ejecutadas desde la tercera línea de defensa.
- La Dimensión de Control Interno de la DIAN fue evaluada con 98.9 puntos, resultado que evidencia una evolución positiva bastante significativa respecto de los resultados máximos posibles, e incluso, frente al Sector Hacienda.



Fuente: Cifras DAFP – Elaboración OCI DIAN

- Los resultados de los ejercicios auditores han sido comunicados a la alta dirección de la entidad mediante informes gerenciales y detallados, adicionalmente se publican en el espacio de transparencia definido por la entidad en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

- Los procedimientos incluyen actividades de revisión a cargo del Jefe de la Oficina y la Jefe de la Coordinación de Auditoría Integral, las cuales permiten supervisar el avance y resultado de los trabajos acorde con los objetivos.
- La Oficina de Control Interno ha actualizado el Mapa de Aseguramiento de la Entidad basado en el Modelo de las Tres Líneas de Defensa del Instituto de Auditores Internos, allí a través de un esquema visual se muestra la estructura de la segunda línea de defensa que permite coordinar los diferentes servicios de aseguramiento y visualizar esfuerzos en común, respecto a la gestión de los riesgos clave en los procesos de la entidad, mostrando el nivel de confianza de los servicios proporcionados por los diversos proveedores.
- La vinculación de nuevos profesionales a la Oficina de Control Interno fortalece la capacidad operativa en el desarrollo de los procesos de auditoría independiente.
- La expedición por parte del Gobierno Nacional de un Instrumento de autodiagnóstico para el aseguramiento de la calidad de la auditoría interna en el sector público¹, el cual brinda a las Oficinas de Control Interno una herramienta versátil, de fácil aplicación, donde se condensan todas las reglas obligatorias, complementadas con buenas prácticas para contribuir a la mejora de la calidad y el fortalecimiento de la auditoría interna, con el fin de:
 - Determinar el grado de madurez de la auditoría interna.
 - Impulsar acciones para el fortalecimiento y la evolución de la Auditoría Interna.
 - Entregar una herramienta para medir sus auditorías, incluso antes de liberarlas como una importante herramienta de prevención de riesgos fiscales.

¹ Departamento Administrativo de la Función Pública <https://www.funcionpublica.gov.co/>

- El diligenciamiento del Instrumento de autodiagnóstico para el aseguramiento de la calidad de la auditoría interna en el sector público, con el cual se obtuvo una calificación de 275 puntos, ubicando a la Oficina de Control Interno con un Nivel Alto de la Calidad de la Auditoría Interna, así:

PUNTAJES Y RANGOS

PUNTAJE EVALUACIÓN CUANTITATIVA	
TIPO DE CRITERIO	PUNTAJE
SÍ es norma vinculante con mejor práctica recomendada	15
SÍ es mejor práctica recomendada	10
SÍ es norma vinculante	5
NO es mejor práctica recomendada	0
Parcialmente	0
Norma vinculante incumplida	Menos 5 (-5)

Resultado obtenido
PUNTAJE 275
 Si: 38
 No: 0
 Parcial: 2

RANGOS DE EVALUACIÓN CUANTITATIVA	
Nivel alto de calidad de la auditoría interna	Más de 245 puntos con todos los criterios vinculantes y/o criterios vinculantes con buena práctica cumplidos
Nivel adecuado de calidad de la auditoría interna	Entre 181 y 245 puntos con todos los criterios vinculantes y/o criterios vinculantes con buena práctica cumplidos
Nivel medio de calidad de la auditoría con alerta de seguridad	Desde 181 puntos con algún(os) criterios vinculantes y/o criterios vinculantes con buena práctica incumplidos
Nivel bajo de calidad y seguridad en la auditoría	Entre 0 y 180 puntos

Fuente: Elaboración OCI DIAN

- Se ha realizado la firma del compromiso ético del auditor por todos los profesionales que se han vinculado a la Oficina de Control Interno.
- La Coordinación de Auditoría Integral realizó mesas de trabajo como mecanismo de revisión del supervisor a los papeles de trabajo, su completitud y los comentarios de la revisión, dicha revisión cuenta con la evidencia de su realización, adicionalmente se aprueba la publicación de la gestión documental de los ejercicios auditores en la ubicación prevista.

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

2.2 Oportunidades de Mejora

De igual manera, se presentan las principales oportunidades de mejora evidenciadas para el fortalecimiento de la actividad de auditoría interna:

- Teniendo en cuenta la nueva versión de Normas Internacionales de Auditoría que entraran en vigencia en el año 2025, se hace necesario realizar una revisión al cumplimiento de las mismas por parte de la Oficina de Control Interno y realizar los ajustes a que haya lugar, especialmente en lo relacionado con los siguientes documentos:
 - El Estatuto de Auditoría Interna.
 - El Código de Ética que ahora corresponde al Dominio de Ética y Profesionalismo.
 - Los procedimientos relacionados con la Evaluación Independiente, incluyendo las definiciones y siglas existentes, así como la metodología de Business Process Management (BPM) que se está implementando a nivel institucional.
- Elaborar el documento Estrategia de Auditoría Interna, el cual constituye un plan diseñado con el fin de lograr un objetivo general o a largo plazo, incorpora la visión, objetivos estratégicos y las iniciativas que la respaldan.
- Continuar con la actualización del Mapa de Aseguramiento Institucional, de tal manera que se puedan monitorear los servicios proporcionados por los diversos proveedores correspondiente a la segunda línea de defensa del Control.
- Para la elaboración del Plan Anual de Auditoría continuar con la utilización de la Matriz propuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública, teniendo en cuenta los criterios de priorización que defina la Oficina de Control Interno, esto con el fin de determinar las unidades auditables más importantes, es decir, con mayor nivel de criticidad, adicionalmente muestre el universo de auditoría priorizado para cada año.

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

3. PLAN DE TRABAJO A REALIZAR PARA CERRAR BRECHAS

Teniendo en cuenta las oportunidades de mejora antes mencionadas, se sugieren las siguientes actividades relacionadas con la mejora continua y el fortalecimiento de la actividad de auditoría interna:

Actividad	Responsable(s)
Realizar la revisión al cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría Interna por parte de la Oficina de Control Interno y realizar los ajustes a que haya lugar, en los documentos que enmarcan la función de Auditoría Interna que realiza la Oficina de Control Interno.	Despacho OCI y Coordinación Integral de Auditoría
Elaborar el documento Estrategia de Auditoría Interna, el cual constituye un plan diseñado con el fin de lograr un objetivo general o a largo plazo, incorpora la visión, objetivos estratégicos y las iniciativas que la respaldan	Despacho OCI y Coordinación Integral de Auditoría
Continuar con la actualización del Mapa de Aseguramiento Institucional, de tal manera que se puedan monitorear los servicios proporcionados por los diversos proveedores correspondientes a la segunda línea de defensa del Control	Despacho OCI y Coordinación Integral de Auditoría
Para la elaboración del Plan Anual de Auditoría continuar con la utilización de la Matriz propuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública	Despacho OCI y Coordinación Integral de Auditoría

4. RIESGOS DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Como resultado del análisis se identificaron algunos riesgos a los que puede estar expuesta la función de la auditoría interna actualmente como son:

- La alta rotación de personal calificado en el área, como resultado de los encargos y concursos, por el tiempo que requiere la curva de aprendizaje de los nuevos funcionarios, que, además, su formación profesional no corresponde precisamente con desempeño en labores de control interno de gestión.
- Los limitantes de recursos económicos para garantizar la cobertura a nivel nacional.

- El desarrollo de un programa de modernización tecnológica que no apropie la necesidad de desarrollar instrumentos de reporte de información relevante y oportuna para la construcción de un modelo de auditoría continúa sumado a los constantes retrasos en la ejecución del mismo, del cual depende en gran medida el desarrollo de las labores de auditoría.

En tal sentido, la Oficina de Control Interno a través de las actividades definidas en cada uno de sus roles, propenderá por el fortalecimiento del Sistema Institucional de Control Interno, con el fin de agregar valor y apoyar el logro de los objetivos institucionales.

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN